



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE IGUALDAD

De conformidad con las bases específicas aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 2022/484 de fecha 28 de diciembre de 2022, BOPA núm. 248, de fecha 30/12/2022, modificadas por Resolución de Vicepresidencia n.º 2023/117, de 24 de marzo de 2023 (BOPA n.º 61, de fecha 28/03/2023, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Igualdad por el sistema de concurso oposición libre por estabilización para el Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por D^a M. Nieves Pineda Devesa, y ratificar las calificaciones provisionales otorgadas a las personas aspirantes.

SEGUNDO: Publicar la calificación definitiva del primer ejercicio de la Fase de Oposición de las personas participantes, con su correspondiente código numérico, que han superado la puntuación mínima de 15 puntos y por consiguiente son calificadas **APTAS**, queda como consta a continuación, por orden alfabético de apellidos:

N.º IDENTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS INCORRECTAS	SIN RESPUESTA	PUNTUACIÓN
52	IBORRA ASENCIO, ANA M. ^a	***6826**	30	10	10	16
63	MORENO MATEO, NOEMI	***2207**	36	8	6	20
48	LORENTE GIL, ROSA M ^a	***5611**	34	15	1	17,4
57	PINEDA DEVESA, M ^a DE LAS NIEVES	***3910**	33	11	6	17,6

TERCERO: Publicar las calificaciones definitivas del primer ejercicio de la Fase de Oposición de las personas que, con su correspondiente código numérico, NO han superado la puntuación mínima de 15 puntos, y por consiguiente son consideradas como **NO APTAS**, por orden alfabético de apellidos.

N.º IDENTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RESPUESTAS CORRECTAS	RESPUESTAS INCORRECTAS	SIN RESPUESTA	PUNTUACIÓN
24	LÓPEZ PEDRÓN, BEGOÑA	***9883**	23	24	3	9
20	MARTÍNEZ LUIS, M. ^a TERESA	***7929**	26	13	11	13
16	NAVARRO BELTRAN, MARINA	***8208**	28	16	6	13,6
29	SÁNCHEZ VELASCO, HELENA	***2066**	22	17	11	9,8
8	YAÑEZ ROA, ESTER	***2768**	24	7	19	13

CUARTO: Convocar a quienes han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio, el día, lugar y hora que se indica.

Segundo ejercicio: De carácter teórico-práctico, por escrito. Consistirá en desarrollar, por escrito, uno o varios ejercicios teórico- prácticos, determinados por el Órgano Técnico de Selección, que versarán sobre los temas de las Materias Específicas que figura en el ANEXO II de la convocatoria.

Firma 1 de 1
M Angeles Sánchez Carbonell | 04/12/2023 | IMSSE-Directora

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 6cfa1d5518b54a589b480fd67c17627f001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En este ejercicio se valorará fundamentalmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable, el nivel de conocimientos de los temas a desarrollar, así como los aspectos prácticos relativos a las funciones que le son propias a cada plaza.

El tiempo máximo de realización del ejercicio será determinado previamente por el Órgano Técnico de Selección, con un máximo de dos horas y media.

Dichos temas y/o supuestos podrán ser leídos por las personas aspirantes en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las preguntas y/ aclaraciones que considere oportunas.

Este ejercicio se valorará de 0 a 30 puntos, siendo eliminadas quienes no alcancen una puntuación mínima de 15 puntos.

Día: 18 de diciembre de 2023.

Hora: 10:00 horas

Lugar: Centro Social "Severo Ochoa", sito en C/ Velázquez, 8 de Elda

(<https://maps.app.goo.gl/jMdtP9fP52TkFNHXA>).

Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr .Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

PRESIDENCIA ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Fdo. M. Ángeles Sánchez Carbonell

Firma 1 de 1
M. Ángeles Sánchez Carbonell | 04/12/2023 | IMSSE-Directora

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 6cfa1d5518b54a589b480fd67c17627f001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

